



**ALEGACIONES QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA A LA APROBACIÓN INICIAL DE  
MODIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA EL AÑO 2008**

13 DIC. 2007  
030762

Dña. Mercedes Pedreira de Vivero, en su condición de Portavoz del Grupo Municipal Centrista del Ayuntamiento de Majadahonda:

EXPONE:

Que en el B.O.C.M. de fecha 6 de noviembre se ha publicado anuncio de este Ayuntamiento por el que se somete a información pública la modificación de la Ordenanza Fiscal de Impuestos para el año 2008 y no encontrando que la reforma impositiva que se contiene responda a unos mínimos criterios de racionalidad y oportunidad tributaria es por que en el citado periodo de información pública quiere formular las siguientes

**ALEGACIONES:**

1) En relación con el Impuesto de Bienes Inmuebles, el principal impuesto municipal que afecta a todos los propietarios de vivienda de nuestra ciudad, la reforma de la Ordenanza que se ha aprobado inicialmente plantea subir el tipo impositivo del 0,57 al 0,64 a aplicar sobre el valor catastral, lo cual significaría por si solo un incremento aproximado del 12% en un momento en que el IPC para el año 2007 no parece vaya a ser superior al 4 o 4,5%, es decir triplica el nivel de inflación, rompiendo una política de adecuación de la presión impositiva a los incrementos del IPC.

1.1. Pero a mayor abundamiento, según se puede leer en el expediente administrativo, el Tesorero afirma que en la revisión catastral que se llevará a cabo en el 2008 se multiplicara por 3,49 veces el valor actual, es decir que para el año 2008 y dado que la actualización del valor catastral se producirá en 10 años, el incremento del IBI, teniendo en cuenta la subida del tipo y del citado valor catastral, será de aproximadamente un 40% sobre el impuesto del 2007.

1.2. Este espectacular incremento del impuesto se produce en un momento en que las familias se ven ya muy afectadas en su economía por la subida de las hipotecas y contribuye de forma notable al desequilibrio de los presupuestos familiares, sobre todo de los que cuentan con menos recursos económicos.

En vista de lo anteriormente expuesto

**SOLICITAMOS:** Se reconsidere, a la hora de la aprobación definitiva, la subida prevista para el IBI rebajando el tipo impositivo al 0,48 (subida de 5,26% respecto al 2007) para paliar la subida derivada de la revisión catastral prevista para el año 2008 y sucesivos.

- 2) En relación con el Impuesto sobre Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, la reforma de la Ordenanza que se ha aprobado inicialmente plantea subir el tipo impositivo del 16% a un 25%, con lo que unido a la revisión catastral significaría un incremento del 56% con respecto al 2007, y a esto hay que añadirle que se ha pasado de una reducción del 50% durante los primeros 5 años, de la nueva revisión catastral, a una del 40%, con unos efectos perversos sobre un mercado inmobiliario en franca recesión.

En vista de lo anteriormente expuesto

**SOLICITAMOS:** Se mantenga la actual reducción del 50%, para cada uno los 5 primeros años de efectividad de los nuevos valores catastrales, y a su vez se mantenga el tipo de gravamen en el 16%..

- 3) En relación con el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica, la reforma de la Ordenanza, que se ha aprobado inicialmente, plantea una subida lineal del 2,5% en función de la inflación a fecha de julio de 2007 con un redondeo al alza. En nuestra opinión, la subida del Impuesto deberá ser de un 2,5% para los vehículos con menor número de caballos fiscales hasta el 4,5% para los de más caballos fiscales, por contaminar más, ocupar más, consumir más, etc., etc.

Dicha subida solo se redondeará al alza o a la baja de la décima de euro más próxima.

En vista de lo anteriormente expuesto

**SOLICITAMOS:** Se fije, a la hora de la aprobación definitiva, una subida progresiva desde el 2,5% hasta el 4,5% en función de los caballos fiscales de los vehículos. Solo se producirá un redondeo al alza o a la baja de la décima de euro más próxima.

LA PORTAVOZ,



Fd. Mercedes Pedreira.

ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.